JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA

Bogotá, D.C., 03 FEB. 2021

Referencia: 110014003081-2018-0099200

Para todos los efectos legales y teniendo en cuenta que el tiempo de suspensión del presente asunto solicitado por las partes se encuentra fenecido, el Despacho al tenor de lo dispuesto en el Art. 163 del C.G. P., decreta la reanudación del mismo.

Notifíquese

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)
La anterior providencia se notifica por estado No 04 del 04 FEB. 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M
LUIS LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario